Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0310-1150432022

PARA:	Dr. Andrés Felipe Guevara Álzate - Director Administrativo y del Talento Humano (E)
DE:	Supervisora Contrato CVC No. 0844 de 2022
ASUNTO:	Solicitud de prorroga Contrato CVC No. 0844 de 2022
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2022

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato del asunto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informarle acerca de la solicitud de prorroga presentada por el contratista YUBARTA S.A.S, mediante correo electrónico del día de hoy 16 de diciembre, en la cual argumenta que *"(…)* ***debido a la escasez de telas, no presenta inventario*** *(…) ya que no podemos ser ciegos e ignorar el desabastecimiento de insumos por la cual estamos atravesando (…)* ***el cual impide el cumplimiento de las fechas acordadas inicialmente en el contrato***" (negrita fuera de texto); amparada en la comunicación escrita del proveedor de las telas.

Lo anterior, con el fin de iniciar las gestiones pertinentes respecto de las cuales considero pertinente suspender el contrato por un término de cuarenta y cinto (45) días, entre tanto se subsanan las dificultades con el proveedor para la producción de las prendas requeridas por la Corporación.

Atentamente,

CAROLINA HOYOS PASTRANA
Profesional Especializada
Supervisora

Archívese en: 0310-013-002-T3975-2022